NOMBRE DEL INFORME	Seguimiento al Mapa de Aseguramiento del Instituto Nacional para sordos	**FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME**		
		Día	**Mes**	**Año**
		21	10	2026
RESPONSABLE PROCESO AL QUE SE REALIZA EL SEGUIMIENTO	Todos los procesos			
PERIODO DEL SEGUIMIENTO	FECHA INICIAL: 2025-11-01			
	FECHA FINAL: 2026-10-01			
OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO	Realizar el seguimiento al Mapa de Aseguramiento Institucional del INSOR, correspondiente a la vigencia 2026, verificando la vigencia, coherencia y efectividad de las funciones de aseguramiento asignadas a la segunda y tercera línea de defensa, tomando como antecedente los riesgos institucionales de 2022 y contrastándolos con los riesgos identificados para 2026, con el fin de formular observaciones y recomendaciones que contribuyan a la actualización del instrumento y al fortalecimiento del Sistema de Control Interno.			

DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

El seguimiento que se presenta se fundamentó en la revisión de la primera versión del Mapa de Aseguramiento Institucional del 22 de junio de 2022; el Mapa de Riesgos Institucional 2026 (versión 1 con fecha de actualización del 29 de abril de 2026); el Instructivo Desarrollo del Mapa de Aseguramiento (versión 01, aprobado el 22 de diciembre de 2025).
Como criterios también se consideraron las orientaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública tales como la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas versión 7 (agosto de 2025) y la Guía para la Gestión Estratégica y el Fortalecimiento de la Auditoría Interna en Entidades Públicas, versión 5 (julio de 2026).

Mapa de Aseguramiento vigente
El mapa de aseguramiento vigente identifica como aspecto clave de éxito *Direccionamiento Estratégico / Programación Presupuestal*, asociado a un nivel de riesgo alto. Asigna a la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas una función de segunda línea que comprende la

verificación de la planeación, su ejecución, los avances del plan de acción y la programación presupuestal. En la descripción de la actividad se prevén verificaciones trimestrales, reportes a las instancias institucionales y comunicación de resultados.

La función fue calificada con 4 sobre 5 en cada criterio: objetivo y alcance (20 %), metodología (30 %), responsable (30 %) y comunicación de resultados (20 %), con resultado global alto. Esta valoración documenta la apreciación efectuada en 2022; no constituye evidencia suficiente para ratificar en 2026 la efectividad de la función ni su nivel de confianza. El registro único debe interpretarse a la luz del alcance del ejercicio adelantado entonces. No permite afirmar que solo existiera una actividad institucional de supervisión, que otras áreas carecieran de controles ni que los controles actuales sean ineficaces.

INSOR Instituto Nacional para Sordos	PROCESO MEDICIÓN Y MEJORA	Código: ODMM01
		Versión: 1
	MAPA DE ASEGURAMIENTO INSTITUCIONAL	Fecha: 22/06/2022

SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA																		TERCERA LÍNEA DE DEFENSA (Oficina de Control Interno o quien haga sus veces)	Rol de la Tercera Línea de Defensa
No.	ASPECTO CLAVE DE ÉXITO (Programa, Proyecto, Proceso, Sistema, entre otros)	Riesgo asociado al aspecto clave de éxito	Responsable	Area Funcional	Criterios para la identificación de la segunda línea de defensa			Clasificación	FUNCIONES DE ASEGURAMIENTO	Atributos de la funcion de aseguramiento o actividades de control para la evaluacion del nivel de confianza	CRITERIOS EVALUADORES DE LA FUNCIÓN DE ASEGURAMIENTO					NIVEL DE CONFIANZA	OBSERVACIÓN		
					¿Pertenece a la Media o Alta Gerencia?	¿Responde ante la Alta Dirección?	¿Realiza actividades de seguimiento?				Objetivo y Alcance de la funcion de aseguramiento (20%)	Metodología (30%)	Responsable (30%)	Comunicación de resultados (20%)	Total				
1	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO / PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL	ALTO	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	PLANEACION	X	X	X	Segunda Línea de Defensa	Verificar la planeación, ejecución y avance de la planeación institucional y programación presupuestal de todos los procesos para el cumplimiento de metas de la entidad, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el procedimiento plan de acción y procedimiento planeación estrategica. Comunicado a través del seguimiento plan de adquisiciones y plan de acción por trimestre	El asesor Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas verifica trimestralmente el reporte realizado por los líderes de procesos y/o Gerentes de Proyecto, del avance del plan de acción y proyectos de inversión en la herramienta dispuesta para este fin y finalmente se presenta el seguimiento a la ejecución de los compromisos en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, así como la comunicación en la sede electrónica de la entidad. En el caso de alguna desviación, se remite al procedimiento de acciones correctivas para suscribir plan de mejoramiento.	4	4	4	4	4	Alto Aseguramiento	La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces confiará en los resultados del aseguramiento de la 2ª línea y basado en sus informes, auditará la efectividad de dicha función, evitando evaluar los controles de la 1ª línea.	Alto Aseguramiento	La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces confiará en los resultados del aseguramiento de la 2ª línea y basado en sus informes, auditará la efectividad de dicha función, evitando evaluar los controles de la 1ª línea.

Contraste histórico (Mapa de Riesgos Institucional y Mapa de Aseguramiento 2022)

El Mapa de Riesgos Institucional 2022, versión 3, contiene 26 registros de riesgos de gestión y 18 de corrupción, para un total de 44 referencias agrupadas en 15 procesos.

Aunque ese año la gestión de riesgos abarcaba diferentes procesos institucionales, el mapa de aseguramiento documentó una sola función de segunda línea; en consecuencia, la cobertura documental limitada no se explica únicamente por los cambios posteriores a 2022. En particular, el riesgo de gestión identificado con la referencia 1 del proceso Direccionamiento Estratégico planteaba la posible afectación económica y reputacional por pérdida de credibilidad y reducción en la asignación presupuestal, relacionada con una insuficiente apropiación de instrumentos de planeación. Su control incorporaba la verificación trimestral de los reportes de avance de los planes por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas. Esta actividad se relaciona directamente, en su propósito de seguimiento, con la función consignada en el mapa de aseguramiento del mismo año. La correspondencia es temática y funcional.

El mapa de corrupción de 2022 también identificaba tres riesgos del proceso Direccionamiento Estratégico, relacionados con conductas no éticas en la formulación o manipulación de instrumentos de planeación y proyectos. El mapa de aseguramiento no permite determinar si la única función documentada abarcaba la supervisión de estos riesgos; por ello, su cobertura no debe presumirse.

Contraste de evolución con el Mapa de Riesgos Institucional 2026

El Mapa de Riesgos Institucional 2026 registra 64 riesgos asociados a 15 procesos: 4 clasificados en zona inherente extrema, 35 alta y 25 moderada. Después de la valoración de controles, la distribución consignada es de 4 extremos, 31 altos y 29 moderados. Por tanto, 35 riesgos (es decir el 54,7 %) se encuentran en zona residual alta o extrema. Estas cifras caracterizan el universo documentado en 2026, pero no deben compararse directamente con las 44 referencias de gestión y corrupción de 2022 como si las matrices compartieran idéntico alcance, tipologías y metodología.

Clasificación	Riesgo inherente	Riesgo residual
Extremo	4	4
Alto	35	31
Moderado	25	29
TOTAL	64	64

La disminución de categoría entre el riesgo inherente y el residual se observa en cuatro registros del proceso Relacionamiento con el Ciudadano (R11 a R14). Mantenerse en la misma categoría de severidad no prueba que los controles sean ineficaces, pues es posible reducir la probabilidad o el impacto sin cambiar de zona de la matriz.

La relación siguiente presenta los 15 procesos registrados en la matriz general de 2026 y constituye un referente de priorización de la revisión de aseguramiento; no implica que se requiera crear una función de segunda línea por cada riesgo ni que el mapa de aseguramiento deba replicar integralmente la matriz de riesgos.

Proceso	Cantidad de Riesgos	Riesgo Inherente (RI) Riesgo Residual (RR)	Extremo	Alto	Moderado
Comunicación Estratégica	3	RI	0	2	1
		RR	0	2	1
Contratación	4	RI	0	4	0
		RR	0	4	0
Direccionamiento Estratégico	5	RI	2	1	2
		RR	2	1	2
Evaluación y Control	5	RI	0	5	0
		RR	0	5	0
Gestión de Bienes y servicios	5	RI	0	5	0
		RR	0	5	0
Gestión del conocimiento	1	RI	0	0	1
		RR	0	0	1
Gestión Documental	3	RI	0	0	3
		RR	0	0	3
Gestión Educativa	3	RI	0	2	1
		RR	0	2	1
Gestión Financiera	6	RI	0	5	1
		RR	0	5	1
Gestión Jurídica	5	RI	0	3	2
		RR	0	3	2
Gestión Talento Humano	6	RI	0	1	5
		RR	0	1	5
Gestión TIC	7	RI	1	3	3
		RR	1	3	3
Medición y mejora	1	RI	0	0	1
		RR	0	0	1
Promoción de Derechos	4	RI	1	0	3
		RR	1	0	3
Relacionamiento con el ciudadano	6	RI	0	4	2
		RR	0	0	6

Fuente: Elaboración propia. RI= Riesgo Inherente y RR= Riesgo Residual

En Direccionamiento Estratégico se registran cinco riesgos en 2026: R1 y R2 con severidad residual extrema, R3 alta y R4 y R5 moderada. La descripción del R4 (posible afectación económica y reputacional por pérdida de credibilidad y reducción en la asignación presupuestal) conserva una relación temática reconocible con el riesgo de gestión referencia 1 de 2022 y con la función de seguimiento de planeación del mapa de aseguramiento. Sin embargo, esa continuidad de asunto no equivale a identidad completa de causas, controles y responsables ni acredita por sí misma la cobertura efectiva en 2026. Los riesgos R1 a R3 y R5 requieren análisis individual para establecer sus posibles proveedores de aseguramiento.

Articulación del mapa con los lineamientos de aseguramiento

Los lineamientos del DAFP distinguen la gestión y aplicación cotidiana de controles, el seguimiento transversal de la segunda línea y la evaluación objetiva e independiente de la

tercera línea. El mapa debe ayudar a coordinar estas responsabilidades, a reconocer superposiciones y vacíos y a utilizar cuando sea técnicamente procedente los resultados de otros proveedores, sin trasladar a la Unidad de Control Interno la administración de riesgos ni la ejecución de controles.
El instructivo Desarrollo del Mapa de Aseguramiento (ITEC02), aprobado en diciembre de 2025, contempla revisión y seguimiento anual, articulación con Planeación y líderes de proceso, soportes verificables y validación en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

El examen efectuado permite diferenciar dos situaciones: una cobertura documental acotada desde la formulación del mapa de aseguramiento en 2022 y una falta de actualización del instrumento respecto de la diversidad de riesgos documentados en 2026. Ambas limitan la trazabilidad entre riesgos, controles, responsables y funciones de aseguramiento; ninguna demuestra por sí sola ausencia o ineficacia de controles institucionales.

Implicaciones para la programación institucional de la próxima vigencia
La actualización requiere recuperar las funciones de aseguramiento realmente desarrolladas por las dependencias, identificar sus responsables y evidencias, contrastar su alcance con los riesgos prioritarios y valorar la confianza con criterios sustentados. Conviene iniciar con la trazabilidad ya identificada entre el riesgo de planeación de 2022 y el riesgo R4 de 2026, sin suponer de antemano que la función cubre los demás riesgos del proceso.
Por su alcance transversal y el proceso de concertación, documentación y validación que implica, se considera pertinente estructurar una ruta de actualización para la vigencia 2027, articulada con el Plan Anual de Auditorías y con las instancias de coordinación institucional correspondientes, sin desconocer el seguimiento anual previsto en el instructivo vigente y el procedimiento construcción del mapa de aseguramiento que se aprobó el 6 de octubre de 2026.

OBSERVACIONES

Como resultado del análisis de la documentación institucional y del contraste entre los mapas de riesgos de las vigencias 2022 y 2026, a continuación, se presentan las observaciones derivadas del seguimiento, reconociendo los avances adelantados por la entidad y las oportunidades de mejora identificadas.

Actualización del Mapa de Aseguramiento Institucional

En el marco del seguimiento se evidenció que la última versión del Mapa de Aseguramiento Institucional corresponde al 22 de junio de 2022. No obstante, se reconoce que la entidad ha adelantado acciones orientadas al fortalecimiento de los instrumentos metodológicos que

facilitan su construcción y actualización, entre ellas, la elaboración y aprobación del Instructivo Desarrollo del Mapa de Aseguramiento Institucional (ITEC02, versión 01) en diciembre de 2025 y la elaboración en septiembre de la vigencia en curso (2026) del Procedimiento Construcción del Mapa de Aseguramiento recientemente incorporado al Sistema de Gestión de Calidad ITS (2026-10-06).
Estos avances constituyen una base importante para orientar y estandarizar el ejercicio. Sin embargo, aún se requiere avanzar en su aplicación para disponer de un mapa actualizado que refleje las funciones de aseguramiento, las responsabilidades de las líneas de defensa y su articulación con los riesgos institucionales vigentes.
En este sentido, se considera pertinente incorporar la actualización del Mapa de Aseguramiento Institucional en la planeación de la vigencia 2027, estableciendo una ruta de trabajo articulada entre la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, los líderes de proceso y la Unidad de Control Interno, de acuerdo con las responsabilidades previstas en los instrumentos institucionales.
De esta manera, se busca dar continuidad a los avances documentales alcanzados por la entidad y fortalecer la utilidad del mapa como herramienta para la coordinación del aseguramiento y el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno.

Fortalecimiento de la cobertura del aseguramiento institucional
Se recomienda que, en desarrollo de la actualización del Mapa de Aseguramiento Institucional, se identifiquen y documenten las funciones de aseguramiento que desempeñan las diferentes instancias de segunda línea de defensa, considerando los aspectos clave de éxito, los riesgos institucionales priorizados y los mecanismos de seguimiento existentes.
Este ejercicio deberá permitir establecer con claridad los responsables, el alcance de las funciones, la periodicidad de las actividades y los mecanismos de comunicación de resultados, con el propósito de fortalecer la coordinación entre las líneas de defensa y proporcionar información útil para la toma de decisiones y la planeación de las evaluaciones independientes.

RECOMENDACIONES

Con fundamento en las observaciones presentadas y en el marco del rol de evaluación independiente y enfoque hacia la prevención, la Unidad de Control Interno formula las siguientes recomendaciones, orientadas a dar continuidad a los avances institucionales, fortalecer la articulación entre las líneas de defensa y consolidar el Mapa de Aseguramiento como una herramienta que contribuya a la gestión preventiva de los riesgos, la toma de decisiones y el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno.

Actualización del Mapa de Aseguramiento Institucional
Se recomienda dar continuidad a los avances alcanzados en la estructuración de los instrumentos metodológicos del proceso de Evaluación y Control, mediante la programación

de la actualización del Mapa de Aseguramiento Institucional para la vigencia 2027, en articulación con la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas y los líderes de proceso.
Para ello, se sugiere establecer un cronograma de trabajo que contemple las actividades previstas en el instructivo y el procedimiento institucional, orientadas a la identificación y valoración de las funciones de aseguramiento, la definición de responsabilidades de las líneas de defensa y su articulación con los riesgos institucionales vigentes para el momento de la actualización.
Asimismo, se recomienda gestionar la presentación y validación del mapa actualizado ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, de manera que se consolide como una herramienta útil para identificar posibles vacíos o duplicidades en el aseguramiento y fortalecer la toma de decisiones, la gestión preventiva del riesgo y la planeación de la auditoría interna, preservando la independencia y objetividad de la tercera línea de defensa.

Fortalecimiento de la cobertura del aseguramiento institucional
Se recomienda que, en el marco de la actualización del Mapa de Aseguramiento Institucional, se adelante un ejercicio articulado entre la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas y los líderes de proceso, orientado a identificar y documentar las funciones de aseguramiento existentes en la entidad, tomando como referencia los riesgos institucionales, las actividades de seguimiento y los mecanismos de control establecidos.
Este ejercicio deberá permitir identificar las instancias que desempeñan funciones de segunda línea de defensa, precisar sus responsabilidades, el alcance de sus actividades y los mecanismos de comunicación de resultados, de conformidad con los lineamientos metodológicos institucionales y las orientaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública.
Lo anterior, con el propósito de fortalecer la cobertura del aseguramiento, identificar posibles vacíos o duplicidades en las actividades de seguimiento y favorecer la coordinación entre las líneas de defensa, proporcionando información que contribuya a la gestión preventiva de los riesgos y a la planeación de las evaluaciones independientes de la Unidad de Control Interno.

ASESOR DE CONTROL INTERNO

Firma.
Este informe no presenta firma de quien cumple el deber formal de hacerlo tras la renuncia de quien ejerciera el cargo de Asesor con Funciones de Jefe de Control Interno desde el 2024-01-30.

Nombre:

Informe proyectado por:
Nombre: María Margarita Peña Vargas – Contratista OCI Peña